SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

Entre los suscritos a saber: el señor JULIO CESAR CORTES PULIDO, mayor y domiciliado en Armenia Q., identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.563.197 de Armenia Quindío, obrando en nombre y representación del Departamento del Quindío, en calidad de Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, según acta de posesión número 143 del 01 de Noviembre de 2023; ante el señor Gobernador del Quindío y con capacidad para suscribir la presente acta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 104 del Decreto 653 del 2019 "Por medio del cual se modifica, actualiza y compila el manual de contratación del departamento del Quindío" y el señor RODRIGO ESTRADA REVEIZ, identificado con C.C. N°. 19.368.321 de Bogotá DC, en calidad de Representante Legal de **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS FENALCO**, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el convenio interinstitucional de asociación No. 004 de 2023, previas las siguientes consideraciones:

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES

Razón Social:	Departamento del Quindío
Nit.:	890001639-1
Dirección:	Calle 20 Nro. 13-22
Ciudad Domicilio:	Armenia, Quindío.
Teléfonos:	7417700
Nombre:	LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS FENALCO.
Nit.:	890000107-9
Rep. Legal:	DIANA PATRICIA LOPEZ ECHEVERRI
Identificación:	C.C No. 41.897.471 de Armenia, Quindío
Dirección:	Cra. 12 # 2N 59 Apto 402
Ciudad Domicilio:	Armenia, Quindío
Teléfonos:	3188430168

INFORMACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE ASOCIACIÓN No. 004 DE 2023

Powered by CamScanner

Objeto del Convenio: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS FENALCO; CON EL FIN DE DESARROLLAR E IMPLMENTAR ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS RURALES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS Y FERIAS NACIONLES DE OFERTA Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN BUSCA DE LA SOSTENIBILIDAD COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL".

Fecha de firma del convenio:	11 de mayo de 2023.
Fecha de Legalización:	11 de mayo de 2023.
Fecha de Iniciación:	16 de mayo de 2023.
Plazo de ejecución inicial del convenio:	Doscientos (200) días calendario.
Fecha inicial de Terminación del convenio:	01 de diciembre de 2023.

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES

Ei objeto se cumplió en los términos y condiciones convenidas estipuladas, sin existir observaciones al respecto, así mismo en la ejecución del convenio interinstitucional de asociación No. 004 de 2023, lo anterior de conformidad con el acta de supervisión suscrita por la doctora ISBELIA AGUDELO MARÍN, en su calidad de supervisora.

Sin embargo, atendiendo el inciso cuarto del artículo 11 de la ley 1150 de 2007, en la presente acta de liquidación se deja la SALVEDAD que esta supervisión certifica que se cumplió a cabalidad con el objeto del presente convenio, lo cual se evidencia en el archivo que reposa de la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Departamento del Quindío.

3. OBLIGACIONES PENDIENTES

En este estado el Secretario de Agricultura y la Representante Legal de FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS FENALCO, la señora **DIANA PATRICIA LOPEZ ECHEVERRI** declara que no tiene obligaciones pendientes con la Administración Departamental y el Departamento declara que se encuentra a paz y salvo en lo concerniente al convenio en referencia.

4. TERMINACIÓN

De mutuo acuerdo por las partes se da por terminado el presente convenio, por decisión de FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS FENALCO Y DEL QUINDÍO y EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Powered by CamScanner

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada en todas sus partes el día 27 DIC 2023

JULIO CESAR CORTES PULIDO
Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Departamento del Quindío

ISBELIA AGUDELO MARÍN
Directora Administrativa de Emprendimiento Rural
Supervisora

DIANA PATRICIA LOPEZ ECHEVERRI
Representante legal
FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS FENALCO.

Revisó: Isbelia Agudelo Marin – D.A,E.R

Powered by CamScanner